

Memoria justificativa del expediente TSA0074345



CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA Y REMATES EN LA OBRA Nº 62183 “CONSTRUCCION DE UNA NAVE PARA AUTOBOMBA FORESTAL EN MATALEBRERAS (SORIA) (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU), ENMARCADA EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, Y FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS NEXT GENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

INDICE

1. Justificación de la contratación.....	3
2. Justificación del procedimiento de licitación.....	3
3. Justificación de la no división en lotes.	3
4. Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado del acuerdo marco.	4
5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	6
5.1 Justificación de clasificación de contratistas	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Justificación de los criterios de solvencia	¡Error! Marcador no definido.
Solvencia económica y financiera.	¡Error! Marcador no definido.
Solvencia técnica.....	¡Error! Marcador no definido.
Justificación de los criterios de solvencia.	¡Error! Marcador no definido.
6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	¡Error! Marcador no definido.
7. Justificación de la garantía provisional.....	7
8. Justificación de la tramitación de urgencia.	7
9. Justificación de la insuficiencia de medios.	7
10. Justificación de la insuficiencia de medios.....	¡Error! Marcador no definido.

1. Justificación de la contratación.

El 21 de octubre de 2022, ORDEN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE ENCARGA A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA) LA OBRA MRR-DM-SO-035/22 “CONSTRUCCION DE UNA NAVE PARA AUTOBOMBA FORESTAL EN MATALEBRERAS (SORIA) (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU)” FONDOS UE: NEXT GENERATION Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, línea de inversión C4.I4

Con el objeto de cumplir con lo establecido en el proyecto se procede a la contratación de la ejecución de la de cubierta y remates.

El material objeto de este expediente le corresponde el código CPV: 45216121-Trabajos de construcción de cuarteles de bomberos

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La licitación se corresponde con una contratación de suministro por un valor estimado de contrato de 12.884,00 €, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto simplificado abreviado.

El objeto de la contratación se corresponde con la posible totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

3. Justificación de la no división en lotes.

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y organizativo.

Al adoptar esta decisión se considera que las prestaciones incluidas en el objeto del contrato responden a una única función técnica y económica y guardan entre sí un vínculo operativo, y no ha sido efectuada en perjuicio o beneficio arbitrario de algún licitador o tipo de licitador, ni que con ella se esté restringiendo injustificadamente la competencia.

Hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado del acuerdo marco.

El presupuesto máximo de licitación estimado, podría ascender a la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (15.589,64 €) IVA incluido. El presupuesto base de licitación sin IVA asciende a la cantidad de DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (12.884,00 €) correspondiendo al IVA la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.705,64 €).

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta TRAGSA habitualmente en compras de estas características.

Nº Uds. Estimadas	Ud	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
168,00	m2	Cubierta formada por panel aislante de chapa de acero en perfil comercial tipo sándwich con dos láminas prelacadas de 0,60 mm con núcleo de espuma de poliuretano de 40 kg/m ³ con un espesor total de 30 mm, sobre correas metálicas incluso p.p. de solapes, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad, medios auxiliares y elementos de seguridad. Medida en verdadera magnitud, deduciendo huecos de más de 2 m ² . (No incluye los medios de elevación).	44,00 €	7.392,00 €
198,00	m	Correa realizada con chapa conformada en frío tipo Z-180*2, i/p.p. de despuntes y piezas especiales. Totalmente montada y colocada. Según CTE DB SE-A.	13,00 €	2.574,00 €
17,00	m	Remate de chapa de acero de 0,6 mm. en perfil comercial prelacado por cara exterior de 500 mm. de desarrollo, en cumbre, lima o remate lateral, i/p.p. de solapes accesorios de fijación y juntas de estanqueidad, totalmente instalado, i/medios auxiliares y elementos de seguridad, Según normas de diseño y	33,00 €	561,00 €

Nº Uds. Estimadas	Ud	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
		colocación recogidas en el CTE DB HS. Medido en verdadera magnitud.		
23,00	m	Remate lateral de chapa de acero prelacada de 50 cm. desarrollo colocado en tejado de chapas o paneles, incluso parte proporcional de solapes y elementos de fijación, según CTE DB HS. Medido en verdadera magnitud.	31,00 €	713,00 €
33,00	m	Canalón visto de chapa de aluminio lacado de 0,68 mm de espesor, de sección cuadrada, con un desarrollo de 400 mm, fijado al alero mediante soportes lacados colocados cada 50 cm, con una pendiente mínima de 0,5%, conforme UNE-EN 612. Totalmente instalado, conexionado y probado, i/ p.p. de piezas especiales y remates finales de aluminio prelacado, soldaduras y piezas de conexión a bajantes, pequeño material y medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5. Medida la longitud instalada.	30,00 €	990,00 €
2,00	ud	Aireador lineal estático, de chapa de acero galvanizado, de 3500 mm de longitud, 600 mm de anchura, apertura central de 250 mm de anchura, 350 mm de altura y 0,6 mm de espesor, con soporte metálico adaptable a la pendiente de la cubierta, para cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 10%. Incluso accesorios de fijación a las chapas.	187,00 €	374,00 €
20,00	m	Bajante de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro, con sistema de unión por enchufe con junta pegada, conforme UNE EN1453-1; con una resistencia al fuego B-s1, d0, conforme UNE-EN 13501-1; colocada en instalaciones interiores de evacuación de aguas residuales, con collarín con cierre incorporado. Totalmente montada, incluyendo p.p. de piezas especiales (codos, derivaciones, etc) y p.p de medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5.	14,00 €	280,00 €
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)			12.884,00 €	
IMPORTE IVA (21%)			2.705,64 €	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)			15.589,64 €	

El valor estimado del contrato se ha calculado sumando al presupuesto base de licitación el importe de las modificaciones previstas, que para este contrato no se tienen previstas modificaciones al contrato o prórrogas al mismo que supongan un incremento en el valor estimado del contrato, por lo que su importe coincide con el presupuesto base de licitación (sin IVA), DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (12.884,00 €)

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	12.884,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	12.884,00 €

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede este tipo de justificación al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado.

6. Justificación de los criterios de adjudicación

Según lo indicado en el artículo 146 de la Ley 9/2017, solo se establece un único criterio de valoración relacionado con los costes siendo el precio el criterio elegido.

Dado que el objeto del contrato se corresponde con la ejecución de unos trabajos perfectamente definidos, se considera justificada la valoración de las ofertas recibidas en base a un único criterio que determina la mejor relación calidad – precio.

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP (Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden), se podrá establecer condiciones especiales de ejecución del contrato.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato garantizar “la seguridad y protección de la salud en el trabajo” y “el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral” en lo relativo al buen estado y mantenimiento de la maquinaria y equipos auxiliares del colaborador y se justifica por el debido cumplimiento de ambas condiciones mediante el plan de seguridad y salud existente para la obra.

8. Justificación de la garantía provisional

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

9. Justificación de la tramitación de urgencia.

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

10. Justificación de la insuficiencia de medios.

No es de aplicación en el presente expediente al no tratarse de un contrato de servicios.